
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 186-2026
Bogotá, 30 junio 2026

“ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO

Nombre del producto: “ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2606-105



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización del producto CITRATO DE MAGNESIO Y POTASIO en cápsulas, el cual, se promociona como producto medicamento homeopático oficial y no está autorizado por el Invima. Por esta razón, se considera como un producto fraudulento.

La secretaria Distrital de Salud de Cali, desde las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas en la ciudad de Santiago de Cali, reportó al Invima que evidenció la comercialización del producto “ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO cápsulas, que, en su etiquetado, se observa la leyenda medicamento homeopático ofical contenido cápsulas 60 capsulas, y presenta información en su etiquetado relacionada con indicaciones, contraindicaciones y advertencias. Esta situación podría inducir a atribuirle propiedades terapéuticas sin evidencia científica y adicionalmente carece de soporte documental demuestre su autorización sanitaria. (ver imagen).

Es importante aclarar que la mezcla de Citrato de Magnesio + Citrato de Potasio no cuenta con registro sanitario vigente en ninguna modalidad. Por tanto, no está autorizada para su comercialización en Colombia por ningún canal, ya sea físico o virtual.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, el producto “ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO cápsulas es considerado fraudulento, no ofrece garantías de calidad, seguridad y eficacia, lo que representa un riesgo para la salud de los consumidores. Adicionalmente, se desconoce su contenido real, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte.

En varias oportunidades, el Invima ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de producto, para la salud de quienes los utilizan, que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace link http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto fraudulento “ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO cápsulas comercializado como producto homeopático ofical.
2. No compre medicamentos ni productos Fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos, se comercializan por diferentes canales como son los establecimientos comerciales, páginas web, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo el producto fraudulento “ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO cápsulas comercializado como producto homeopático ofical descrito en esta alerta:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.
 - b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice este producto fraudulento (falsificado).

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto “ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO cápsulas comercializado como medicamento homeopático oficial.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto fraudulento “ARMONIZA” CITRATO MAGNESIO Y POTASIO cápsulas comercializado como producto homeopático oficial (Ver imagen) , se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

 Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60  PBX: (601) 242 5000 - Bogotá